



C.I.F.: P3804800E

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN N.º 264/2021

Fecha y hora de celebración

7 de mayo de 2021, siendo las 9:20 horas

Lugar de celebración

Salón de Plenos.

Asistentes

PRESIDENTE: D. Antonio R. China Padrón, Alcalde-Presidente
VOCAL: Dña. M.ª. Reyes Armas Lima, Secretaria Interventora Accidental
VOCAL: D.ª. M.ª. Nieves Padrón García, Técnico Municipal
SECRETARIA: Dña. Eva María Faas Piña, Aux. Contratación

Orden del día: Licitación exp. n.º 264/2021 “Proyecto para la sustitución de luminarias VSAP por tecnología LED: Fase XXVI San Andrés T.M. de Valverde; Fase XXVII Isora T.M. de Valverde; Fase XXVIII La Cuesta T.M. de Valverde; Fase XXIX Betenama T.M. de Valverde; Fase XXX Hoyo del Barrio T.M. de Valverde y Alumbrado Público con Placas soleres Fotovoltaicas zona nueva del Pozo de Las Calcosas”

Apertura sobre único, que de conformidad con la cláusula 11.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) ha de contener:

- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. (Anexo II)
- Proposición Económica (Anexo I)
- Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.
 - Criterio consistente en mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones. (Anexo III)
 - Criterio consistente en mejoras en el Plazo de Garantía (Anexo IV).

Actos:

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

Han concurrido las siguientes empresas:

Fecha límite presentación: 6/5/2021 14:00

Licitador	Fecha de presentación	Firmado	Tipo	Estado Documentación
Razón Social: Garden Ika, SL	30-04-2021 15:23	Firmado	Electrónica	Disponible
Razón Social: IMS 2020 Soluciones de Energía, SL	05-05-2021 18:15	Firmado	Electrónica	Disponible
Razón Social: Iniciativas Industriales de Tenerife Siglo XXI, SL	06-05-2021 14:09	Firmado	Electrónica	Disponible
Razón Social: Insae Infraestructuras, SA	06-05-2021 12:45	Firmado	Electrónica	Disponible





C.I.F.: P3804800E

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

Licitador	Fecha de presentación	Firmado	Tipo	Estado Documentación
Razón Social: Intedeser Global, SL	06-05-2021 14:25	Firmado	Electrónica	Disponible
Razón Social: Intelec, SLU	06-05-2021 11:59	Firmado	Electrónica	Disponible
Razón Social: Itelsat Technisur, SL	06-05-2021 11:02	Firmado	Electrónica	Disponible
Razón Social: Juan Padrón, SL	06-05-2021 12:48	Firmado	Electrónica	Disponible
Razón Social: Lumican, SA	06-05-2021 11:25	Firmado	Electrónica	Disponible
Razón Social: Sedafel, SL	06-05-2021 13:12	Firmado	Electrónica	Disponible
Razón Social: Wave Técnica Canarias, SL	06-05-2021 14:18	Firmado	Electrónica	Disponible

Por la Mesa de Contratación se acuerda la apertura por el orden que aparece en la Plataforma, otorgando el orden siguiente:

- LICITADOR N.º 1: Garden Ika, SL
- LICITADOR N.º 2: IMS 2020 Soluciones de Energía, SL
- LICITADOR N.º 3: Iniciativas Industriales de Tenerife Siglo XXI, SL
- LICITADOR N.º 4: Insae Infraestructuras, SA
- LICITADOR N.º 5: Intedeser Global, SL
- LICITADOR N.º 6: Intelec, SLU
- LICITADOR N.º 7: Itelsat Technisur, SL
- LICITADOR N.º 8: Juan Padrón, SL
- LICITADOR N.º 9: Lumican, SA
- LICITADOR N.º 10: Sedafel, SL
- LICITADOR N.º 11: Wave Técnica Canarias, SL





C.I.F.: P3804800E

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

- LICITADOR N.º 1: Garden Ika, SL

a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. (Anexo II)

Requisito	Tipo de acreditación	Calificación	Motivos
Capacidad de obrar	Documento	Cumple	Se ajusta al PCAP.

La Mesa de Contratación ha comprado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida y que el firmante de la proposición tiene poder para formular la oferta.

b) Criterio 1: Mejoras en el Precio Ofertado. (Anexo I).

	EMPRESA	PRECIO (€)	IGIC (€)	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA (€)
LICITADOR N.º1	Garden Ika, SL	115.369,00	8.075,83	123.444,83

c) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.

- Criterio consistente en mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones. (Anexo III)

	EMPRESA	MEJORAS
LICITADOR N.º 1	Garden Ika, SL	<p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones de las Fases: Fase XXVI- San Andrés, Fase XXVII – Isora, Fase XXVIII- La Cuesta, Fase XXIX -Betinama, Fase XXX - Hoyo del Barrio ⁽¹⁾: 0 luminarias.</p> <p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones del Proyecto de Alumbrado Público con luminarias solares fotovoltaicas en la zona nueva del Pozo de las Calcosas ⁽²⁾ : 20 luminarias.</p>

- Criterio consistente en mejoras en el Plazo de Garantía (Anexo IV).

	EMPRESA	MEJORAS PLAZO DE GARANTÍA
LICITADOR N.º 1	Garden Ika, SL	5 años





C.I.F.: P3804800E

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

- LICITADOR N.º 2: IMS 2020 Soluciones de Energía, SL

a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. (Anexo II)

Requisito	Tipo de acreditación	Calificación	Motivos
Capacidad de obrar	Documento	Cumple	Se ajusta al PCAP.

La Mesa de Contratación ha comprado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida y que el firmante de la proposición tiene poder para formular la oferta.

b) Criterio 1: Mejoras en el Precio Ofertado. (Anexo I).

	EMPRESA	PRECIO (€)	IGIC (€)	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA (€)
LICITADOR N.º 2	IMS 2020 Soluciones de Energía, SL	109.085,89	7.636,01	116.721,90

c) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.

- Criterio consistente en mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones. (Anexo III)

	EMPRESA	MEJORAS
LICITADOR N.º 2	IMS 2020 Soluciones de Energía, SL	<p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones de las Fases: Fase XXVI- San Andrés, Fase XXVII – Isora, Fase XXVIII- La Cuesta, Fase XXIX -Betinama, Fase XXX - Hoyo del Barrio ⁽¹⁾: 0 luminarias.</p> <p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones del Proyecto de Alumbrado Público con luminarias solares fotovoltaicas en la zona nueva del Pozo de las Calcosas ⁽²⁾ : 20 luminarias.</p>

- Criterio consistente en mejoras en el Plazo de Garantía (Anexo IV).

	EMPRESA	MEJORAS PLAZO DE GARANTÍA
LICITADOR N.º 2	IMS 2020 Soluciones de Energía, SL	5 años





C.I.F.: P3804800E

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

- LICITADOR N.º 3: Iniciativas Industriales de Tenerife Siglo XXI, SL

a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. (Anexo II)

Requisito	Tipo de acreditación	Calificación	Motivos
Capacidad de obrar	Documento	Cumple	Se ajusta al PCAP.

La Mesa de Contratación ha comprado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida y que el firmante de la proposición tiene poder para formular la oferta.

b) Criterio 1: Mejoras en el Precio Ofertado. (Anexo I).

	EMPRESA	PRECIO (€)	IGIC (€)	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA (€)
LICITADOR N.º 3	Iniciativas Industriales de Tenerife Siglo XXI, SL	119.372,05	8.356,04 (*)	127.728,09

(*) Se ha observado un error aritmético en el cálculo del IGIC presentado, corrigiéndose el mismo.

c) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.

- Criterio consistente en mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones. (Anexo III)

	EMPRESA	MEJORAS
LICITADOR N.º 3	Iniciativas Industriales de Tenerife Siglo XXI, SL	<p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones de las Fases: Fase XXVI- San Andrés, Fase XXVII – Isora, Fase XXVIII- La Cuesta, Fase XXIX -Betinama, Fase XXX - Hoyo del Barrio ⁽¹⁾: 50 luminarias.</p> <p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones del Proyecto de Alumbrado Público con luminarias solares fotovoltaicas en la zona nueva del Pozo de las Calcosas ⁽²⁾ : 20 luminarias.</p>

- Criterio consistente en mejoras en el Plazo de Garantía (Anexo IV).

	EMPRESA	MEJORAS PLAZO DE GARANTÍA
LICITADOR N.º 3	Iniciativas Industriales de Tenerife Siglo XXI, SL	5 años





C.I.F.: P3804800E

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

- LICITADOR N.º 4: Insaef Infraestructuras, SA

a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. (Anexo II)

Requisito	Tipo de acreditación	Calificación	Motivos
Capacidad de obrar	Documento	Cumple	Se ajusta al PCAP.

La Mesa de Contratación ha comprado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida y que el firmante de la proposición tiene poder para formular la oferta.

b) Criterio 1: Mejoras en el Precio Ofertado. (Anexo I).

	EMPRESA	PRECIO (€)	IGIC (€)	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA (€)
LICITADOR N.º 4	Insaef Infraestructuras, SA	106.234,24	7.436,40	113.370,64

c) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.

- Criterio consistente en mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones. (Anexo III)

	EMPRESA	MEJORAS
LICITADOR N.º 4	Insaef Infraestructuras, SA	<p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones de las Fases: Fase XXVI- San Andrés, Fase XXVII – Isora, Fase XXVIII- La Cuesta, Fase XXIX -Betinama, Fase XXX - Hoyo del Barrio ⁽¹⁾: 100 luminarias.</p> <p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones del Proyecto de Alumbrado Público con luminarias solares fotovoltaicas en la zona nueva del Pozo de las Calcosas ⁽²⁾ : 20 luminarias.</p>

- Criterio consistente en mejoras en el Plazo de Garantía (Anexo IV).

	EMPRESA	MEJORAS PLAZO DE GARANTÍA
LICITADOR N.º 4	Insaef Infraestructuras, Sa	5 años





C.I.F.: P3804800E

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

- LICITADOR N.º 5: Intedeser Global, SL

a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. (Anexo II)

Requisito	Tipo de acreditación	Calificación	Motivos
Capacidad de obrar	Documento	Subsanable	No aporta justificante de documentación de la solicitud de inscripción en el ROLECE (cláusula 10.1 del PCAP)

La Mesa de Contratación ha comprado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida y que el firmante de la proposición tiene poder para formular la oferta.

b) Criterio 1: Mejoras en el Precio Ofertado. (Anexo I).

	EMPRESA	PRECIO (€)	IGIC (€)	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA (€)
LICITADOR N.º 5	Intedeser Global, SL	115.306,30	8.071,44	123.377,74

c) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.

- Criterio consistente en mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones. (Anexo III)

	EMPRESA	MEJORAS
LICITADOR N.º 5	Intedeser Global, SL	<p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones de las Fases: Fase XXVI- San Andrés, Fase XXVII – Isora, Fase XXVIII- La Cuesta, Fase XXIX -Betenama, Fase XXX - Hoyo del Barrio ⁽¹⁾: 100 luminarias.</p> <p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones del Proyecto de Alumbrado Público con luminarias solares fotovoltaicas en la zona nueva del Pozo de las Calcosas ⁽²⁾ : 20 luminarias.</p>

- Criterio consistente en mejoras en el Plazo de Garantía (Anexo IV).

	EMPRESA	MEJORAS PLAZO DE GARANTÍA
LICITADOR N.º 5	Intedeser Global, SL	5 años





C.I.F.: P3804800E

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

- LICITADOR N.º 6: Intelec, SLU

a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. (Anexo II)

Requisito	Tipo de acreditación	Calificación	Motivos
Capacidad de obrar	Documento	Cumple	Se ajusta al PCAP.

La Mesa de Contratación ha comprado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida y que el firmante de la proposición tiene poder para formular la oferta.

b) Criterio 1: Mejoras en el Precio Ofertado. (Anexo I).

	EMPRESA	PRECIO (€)	IGIC (€)	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA (€)
LICITADOR N.º 6	Intelec, SLU	118.817,53	8.371,23	127.134,76

c) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.

- Criterio consistente en mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones. (Anexo III)

	EMPRESA	MEJORAS
LICITADOR N.º 6	Intelec, SLU	<p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones de las Fases: Fase XXVI- San Andrés, Fase XXVII – Isora, Fase XXVIII- La Cuesta, Fase XXIX -Betenama, Fase XXX - Hoyo del Barrio ⁽¹⁾: 100 luminarias.</p> <p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones del Proyecto de Alumbrado Público con luminarias solares fotovoltaicas en la zona nueva del Pozo de las Calcosas ⁽²⁾ : 20 luminarias.</p>

- Criterio consistente en mejoras en el Plazo de Garantía (Anexo IV).

	EMPRESA	MEJORAS PLAZO DE GARANTÍA
LICITADOR N.º 6	Intelec, SLU	5 años





C.I.F.: P3804800E

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

- LICITADOR N.º 7: Itelsat Tecnisur, SL

a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. (Anexo II)

Requisito	Tipo de acreditación	Calificación	Motivos
Capacidad de obrar	Documento	Cumple	Se ajusta al PCAP.

La Mesa de Contratación ha comprado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida y que el firmante de la proposición tiene poder para formular la oferta.

b) Criterio 1: Mejoras en el Precio Ofertado. (Anexo I).

	EMPRESA	PRECIO (€)	IGIC (€)	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA (€)
LICITADOR N.º 7	Itelsat Tecnisur, SL	105.000,00	7.350,00	112.350,00

c) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.

- Criterio consistente en mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones. (Anexo III)

	EMPRESA	MEJORAS
LICITADOR N.º 7	Itelsat Tecnisur, SL	<p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones de las Fases: Fase XXVI- San Andrés, Fase XXVII – Isora, Fase XXVIII- La Cuesta, Fase XXIX -Betenama, Fase XXX - Hoyo del Barrio ⁽¹⁾: 10 luminarias.</p> <p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones del Proyecto de Alumbrado Público con luminarias solares fotovoltaicas en la zona nueva del Pozo de las Calcosas ⁽²⁾ : 20 luminarias.</p>

- Criterio consistente en mejoras en el Plazo de Garantía (Anexo IV).

	EMPRESA	MEJORAS PLAZO DE GARANTÍA
LICITADOR N.º 7	Itelsat Tecnisur, SL	5 años





C.I.F.: P3804800E

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

- LICITADOR N.º 8: Juan Padrón, SL

a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. (Anexo II)

Requisito	Tipo de acreditación	Calificación	Motivos
Capacidad de obrar	Documento	Cumple	Se ajusta al PCAP.

La Mesa de Contratación ha comprado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida y que el firmante de la proposición tiene poder para formular la oferta.

b) Criterio 1: Mejoras en el Precio Ofertado. (Anexo I).

	EMPRESA	PRECIO (€)	IGIC (€)	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA (€)
LICITADOR N.º 8	Juan Padrón, SL	94.924,85	6.644,74	101.569,59

c) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.

- Criterio consistente en mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones. (Anexo III)

	EMPRESA	MEJORAS
LICITADOR N.º 8	Juan Padrón, SL	<p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones de las Fases: Fase XXVI- San Andrés, Fase XXVII – Isora, Fase XXVIII- La Cuesta, Fase XXIX -Betenama, Fase XXX - Hoyo del Barrio ⁽¹⁾: 100 luminarias.</p> <p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones del Proyecto de Alumbrado Público con luminarias solares fotovoltaicas en la zona nueva del Pozo de las Calcosas ⁽²⁾ : 20 luminarias.</p>

- Criterio consistente en mejoras en el Plazo de Garantía (Anexo IV).

	EMPRESA	MEJORAS PLAZO DE GARANTÍA
LICITADOR N.º 8	Juan Padrón, SL	5 años





C.I.F.: P3804800E

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

- LICITADOR N.º 9: Lumican, SA

a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. (Anexo II)

Requisito	Tipo de acreditación	Calificación	Motivos
Capacidad de obrar	Documento	Cumple	Se ajusta al PCAP.

La Mesa de Contratación ha comprado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida y que el firmante de la proposición tiene poder para formular la oferta.

b) Criterio 1: Mejoras en el Precio Ofertado. (Anexo I).

	EMPRESA	PRECIO (€)	IGIC (€)	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA (€)
LICITADOR N.º 9	Lumican, SA	125.039,08	8.752,74	133.791,82

c) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.

- Criterio consistente en mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones. (Anexo III)

	EMPRESA	MEJORAS
LICITADOR N.º 9	Lumican, SA	<p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones de las Fases: Fase XXVI- San Andrés, Fase XXVII – Isora, Fase XXVIII- La Cuesta, Fase XXIX -Betenama, Fase XXX - Hoyo del Barrio ⁽¹⁾: 50 luminarias.</p> <p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones del Proyecto de Alumbrado Público con luminarias solares fotovoltaicas en la zona nueva del Pozo de las Calcosas ⁽²⁾ : 20 luminarias.</p>

- Criterio consistente en mejoras en el Plazo de Garantía (Anexo IV).

	EMPRESA	MEJORAS PLAZO DE GARANTÍA
LICITADOR N.º 9	Lumican, SA	5 años





C.I.F.: P3804800E

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

- LICITADOR N.º 10: Sedafel, SL

a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. (Anexo II)

Requisito	Tipo de acreditación	Calificación	Motivos
Capacidad de obrar	Documento	Cumple	Se ajusta al PCAP.

La Mesa de Contratación ha comprado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida y que el firmante de la proposición tiene poder para formular la oferta.

b) Criterio 1: Mejoras en el Precio Ofertado. (Anexo I).

	EMPRESA	PRECIO (€)	IGIC (€)	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA (€)
LICITADOR N.º 10	Sedafel, SL	93.358,54	6.535,10	99.893,64

c) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.

- Criterio consistente en mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones. (Anexo III)

	EMPRESA	MEJORAS
LICITADOR N.º 10	Sedafel, SL	<p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones de las Fases: Fase XXVI- San Andrés, Fase XXVII – Isora, Fase XXVIII- La Cuesta, Fase XXIX -Betinama, Fase XXX - Hoyo del Barrio ⁽¹⁾: 100 luminarias.</p> <p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones del Proyecto de Alumbrado Público con luminarias solares fotovoltaicas en la zona nueva del Pozo de las Calcosas ⁽²⁾ : 20 luminarias.</p>

- Criterio consistente en mejoras en el Plazo de Garantía (Anexo IV).

	EMPRESA	MEJORAS PLAZO DE GARANTÍA
LICITADOR N.º 10	Sedafel, SL	5 años





C.I.F.: P3804800E

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

- LICITADOR N.º 11: Wave Técnica Canarias, SL

a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. (Anexo II)

Requisito	Tipo de acreditación	Calificación	Motivos
Capacidad de obrar	Documento	Cumple	Se ajusta al PCAP.

La Mesa de Contratación ha comprado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida y que el firmante de la proposición tiene poder para formular la oferta.

b) Criterio 1: Mejoras en el Precio Ofertado. (Anexo I).

	EMPRESA	PRECIO (€)	IGIC (€)	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA (€)
LICITADOR N.º 11	Wave Técnica Canarias, SL	101.931,56	7.135,21	109.066,77

c) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.

- Criterio consistente en mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones. (Anexo III)

	EMPRESA	MEJORAS
LICITADOR N.º 11	Wave Técnica Canarias, SL	<p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones de las Fases: Fase XXVI- San Andrés, Fase XXVII – Isora, Fase XXVIII- La Cuesta, Fase XXIX -Betinama, Fase XXX - Hoyo del Barrio ⁽¹⁾: 100 luminarias.</p> <p>- Mejoras en el suministro y entrega adicional de luminarias Led de igual características de las del Proyecto para reposiciones del Proyecto de Alumbrado Público con luminarias solares fotovoltaicas en la zona nueva del Pozo de las Calcosas ⁽²⁾ : 20 luminarias.</p>

- Criterio consistente en mejoras en el Plazo de Garantía (Anexo IV).

	EMPRESA	MEJORAS PLAZO DE GARANTÍA
LICITADOR N.º 11	Wave Técnica Canarias, SL	5 años





C.I.F.: P3804800E

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

A continuación la Mesa de Contratación procede a valorar si alguna oferta se puede considerar desproporcionada, según establece la cláusula 14 del PCAP:

“Cláusula 14 .- Ofertas anormalmente bajas

Para poder identificar posible ofertas que incurran en baja anormal, se tendrá en cuenta el criterio económico.

Cuando en aplicación del parámetro establecido en los criterios de valoración de las ofertas en relación a la oferta económica, alguna de ellas esté incurso en presunción de anormalidad, se concederá a los licitadores afectados un plazo de cinco días hábiles para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la LCSP.

Recibidas las justificaciones, la Mesa solicitará un informe técnico, generalmente al funcionario que haya realizado el pliego de prescripciones técnicas, el proyecto o el estudio económico del contrato, o a todos en conjunto, que analice detalladamente las motivaciones que haya argumentado el licitador para poder mantener su oferta.

En todo caso, se rechazarán las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes.

A la vista de las justificaciones de los contratistas cuya oferta haya sido clasificada como desproporcionada y del informe técnico municipal que las analice, la Mesa de Contratación, propondrá al órgano de contratación motivadamente la admisión de la oferta o su exclusión. En la valoración de las ofertas no se incluirán las proposiciones declaradas desproporcionadas o anormales hasta tanto no se hubiera seguido el procedimiento establecido en el art 149 de la LCSP y, en su caso, resultara justificada la viabilidad de la oferta.

Se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1.- Cuando, concurriendo un solo licitador, la oferta económica sea inferior a los parámetros base de licitación en mas de 25 unidades porcentuales.

2.- Cuando concurren dos licitadores, las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la otra proposición.

3.- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las proposiciones presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará anormalmente baja las que sean superiores a 25 unidades porcentuales de los parámetros base de licitación.

4.- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las proposiciones presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las proposiciones que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres proposiciones de menor cuantía.”





M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

CLÁUSULA 14: CALCULO OFERTA ANORMALMENTE BAJA

	PRESUPUESTO	MEDIA MÁS 10%	MEDIA MENOS 10%
Licitador 1:	115.369,00	115.369,00	115.369,00
Licitador 2:	109.085,89	109.085,89	109.085,89
Licitador 3:	119.372,05	119.372,05	119.372,05
Licitador 4:	106.234,24	106.234,24	106.234,24
Licitador 5:	115.306,30	115.306,30	115.306,30
Licitador 6:	118.817,53	118.817,53	118.817,53
Licitador 7:	105.000,00	105.000,00	105.000,00
Licitador 8:	94.924,85	94.924,85	94.924,85
Licitador 9:	125.039,08	125.039,08	125.039,08
Licitador 10:	93.358,54	93.358,54	93.358,54
Licitador 11:	101.931,56	101.931,56	101.931,56
Cálculo baja licitadores (Suma)	1.204.439,04	1.204.439,04	1.204.439,04
Media aritmética	109.494,46	109.494,46	109.494,46
		10.949,45	10.949,45
		120.443,90	98.545,01

Media ajustada respecto de las ofertas que computan:

		MEDIA MENOS 10%
Licitador 1:	115.369,00	115.369,00
Licitador 2:	109.085,89	109.085,89
Licitador 3:	119.372,05	119.372,05
Licitador 4:	106.234,24	106.234,24
Licitador 5:	115.306,30	115.306,30
Licitador 6:	118.817,53	118.817,53
Licitador 7:	105.000,00	105.000,00
Licitador 8:	94.924,85	94.924,85
Licitador 9:	0,00	0,00
Licitador 10:	93.358,54	93.358,54
Licitador 11:	101.931,56	101.931,56
Cálculo baja licitadores (Suma)	1.079.399,96	1.079.399,96
Media aritmética	107.940,00	107.940,00
		10.794,00
		97.146,00

A tal efecto, se calcula a través de la herramienta de cálculo de ofertas anormalmente baja alojado en el pagina web: [https:// contratosdelsectorepublico.es/](https://contratosdelsectorepublico.es/) del se reproduce a continuación:

Ofertas presentadas por 11 o más licitadores (Artículo 85.4 RGLCAP)
Resultados del cálculo siguiendo lo citado en el artículo 85.4 del RGLCAP:





C.I.F.: P3804800E

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

Para un presupuesto base de licitación (PBL) de 125.401,09€ y las siguientes 11 ofertas

(...)**3. Valores que determinan la presunción de ofertas anormales o desproporcionadas.**

-> Medias aritméticas (normal, más 10% y menos 10%): 109494.46, 120443.91 y 98545.01 respectivamente

-> Media ajustada respecto de las ofertas que computan (normal y menos 10%): 107940 y 97146 respectivamente

4. Conclusión.

A la licitación han sido presentadas 11 ofertas, resultando de aplicación para el análisis de los valores anormales o desproporcionados lo dispuesto en el artículo 85.4 del RGLCAP, conforme al cual, en principio, tendrían este carácter "Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

Analizadas las ofertas bajo los parámetros del referido artículo cabe concluir que,

>> La oferta de la entidad "Licitador 1:", que asciende a 115369€ (Computa en el cálculo), y supone una baja del 8% sobre el PBL, presenta valores normales

>> La oferta de la entidad "Licitador 2:", que asciende a 109085.89€ (Computa en el cálculo), y supone una baja del 13.01% sobre el PBL, presenta valores normales

>> La oferta de la entidad "Licitador 3:", que asciende a 119372.05€ (Computa en el cálculo), y supone una baja del 4.81% sobre el PBL, presenta valores normales

>> La oferta de la entidad "Licitador 4:", que asciende a 106234.24€ (Computa en el cálculo), y supone una baja del 15.28% sobre el PBL, presenta valores normales

>> La oferta de la entidad "Licitador 5:", que asciende a 115306.3€ (Computa en el cálculo), y supone una baja del 8.05% sobre el PBL, presenta valores normales

>> La oferta de la entidad "Licitador 6:", que asciende a 118817.53€ (Computa en el cálculo), y supone una baja del 5.25% sobre el PBL, presenta valores normales

>> La oferta de la entidad "Licitador 7:", que asciende a 105000€ (Computa en el cálculo), y supone una baja del 16.27% sobre el PBL, presenta valores normales

>> **La oferta de la entidad "Licitador 8:", que asciende a 94924.85€ (Computa en el cálculo), y supone una baja del 24.3% sobre el PBL, presenta posibles valores anormales o desproporcionados (procede iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017)**

>> La oferta de la entidad "Licitador 9:", que asciende a 125039.08€ (No Computa en el cálculo), y supone una baja del 0.29% sobre el PBL, presenta valores normales

>> **La oferta de la entidad "Licitador 10:", que asciende a 93358.54€ (Computa en el cálculo), y supone una baja del 25.55% sobre el PBL, presenta posibles valores anormales o desproporcionados (procede iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017)**

>> La oferta de la entidad "Licitador 11:", que asciende a 101931.56€ (Computa en el cálculo), y supone una baja del 18.72% sobre el PBL, presenta valores normales





C.I.F.: P3804800E

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

En consecuencia, con el siguiente resultando, La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Conceder al **LICITADOR N.º 8: Juan Padrón, SL** un plazo de 5 días hábiles, para que pueda presentar una justificación detalladamente de las circunstancias que les permite ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la LCSP, conforme a lo establecido en la cláusula 14 del PCAP.

SEGUNDO: Conceder al **LICITADOR N.º 10: Sedafel, SL** un plazo de 5 días hábiles, para que pueda presentar una justificación detalladamente de las circunstancias que les permite ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la LCSP, conforme a lo establecido en la cláusula 14 del PCAP.

TERCERO: Trasladar la documentación presentada por el LICITADOR N.º 8: Juan Padrón, SL y el LICITADOR N.º 10: Sedafel, SL al Técnico Municipal, D. Eduardo M. Oramas Izquierdo a efectos de emisión de informe técnico, que analice la motivación que han justificado los licitadores para poder mantener su oferta, de conformidad con la cláusula 14 del PCAP, interesándole para ello un plazo de 3 días.

2.- Aprobación Acta.

Se da por aprobada la presente Acta N.º 264/2021 de fecha 7 de mayo de 2021.

Finalizado este acto, se extiende la presente Acta que, suscriben los miembros de la Mesa de contratación y la Secretaria,

LOS VOCALES

LA SECRETARIA

Documento firmado electrónicamente al margen

